



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

## **Acuerdo de Trabajo entre el Administración Nacional de la Educación Pública- CODICEN- Dirección Sectorial de Recursos Humanos y la Universidad de la República- Unidad de Capacitación**

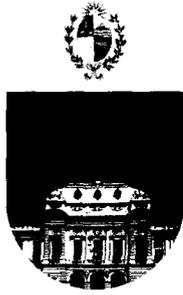
En la ciudad de Montevideo, el día dieciocho de diciembre de dos mil ocho comparecen: **POR UNA PARTE:** La Administración Nacional de Educación Pública - CODICEN - Dirección Sectorial de Recursos Humanos representada por su Vice Presidenta Marisa García y su Secretaria General Dra. Gabriela Almirati, con domicilio en la calle Av. Del Libertador 1409 de esta ciudad, Y **POR OTRA PARTE:** La Universidad de la República representada por su Rector Dr. Rodrigo Arocena, con domicilio en la calle 18 de Julio 1824 de esta ciudad quienes convienen en celebrar el presente acuerdo:

### **PRIMERO: ANTECEDENTES:**

Con fecha 27 de marzo del año 2006 las partes suscribieron un convenio marco de cooperación y asistencia recíproca para elaborar y ejecutar de común acuerdo acciones de cooperación en áreas y programas de interés común.

### **SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general del presente acuerdo consiste en el análisis y detección de las necesidades de Capacitación y la elaboración de un Plan de Capacitación y Ejecución de actividades de capacitación en la ANEP-CODICEN.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

### **TERCERO: OBJETIVOS ESPECIFICOS**

**Los objetivos específicos de Acuerdo Propósito y Marco Institucional consistirán entre otros en:**

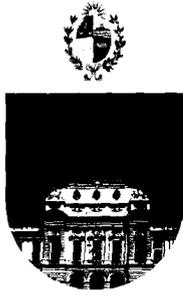
- Brindar la Asesoría Técnica para el proceso de detección de necesidades de capacitación en Dirección Sectorial de Recursos Humanos de la ANEP-CODICEN
- 
- Diseñar un Plan de Capacitación para distintas áreas de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos.
- Ejecutar las acciones de capacitación requeridas en el Plan de capacitación.

#### **Acciones y productos comprometidos por la Universidad de la República- Unidad de Capacitación :**

1. Encargar al equipo técnico- docente de la Unidad de Capacitación el desarrollo del proceso de detección de necesidades de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de la ANEP-CODICEN.
2. Elaborar un Plan de Capacitación para los Niveles de Conducción y Operativos de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos y designar profesionales integrantes de su staff de orientadores para la ejecución de acciones de capacitación en servicio.
3. Evaluar los resultados de las acciones de capacitación
4. Elaborar los informes parciales y de cierre requeridos para el monitorio del Plan de Capacitación.

#### **Acciones y productos comprometidos por la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de la ANEP-CODICEN:**

1. Efectuar la gestión técnico- administrativa de las acciones a desarrollarse



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

2. Promover las acciones requeridas para la detección de necesidades de capacitación.
3. Proporcionar los recursos materiales y locativos requeridos para la ejecución de las acciones de capacitación

#### **CUARTO: COSTO**

El CODICEN se obliga a transferir a la UdelaR los recursos presupuestales para la remuneración de las horas docentes del equipo docente de la Unidad de Capacitación, y de los porcentajes institucionales correspondientes, por un período de meses, que asciende a un total de \$ 162.517, para el periodo julio-diciembre 2008.

#### **QUINTO: PLAZO**

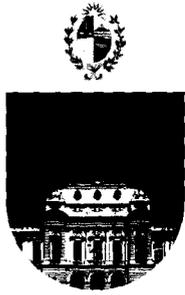
El plazo de este acuerdo será de seis meses contados a partir de la fecha de su firma, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes-

#### **SEXTO : RESCISIÓN**

Las partes podrán rescindir este acuerdo , comunicándolo a la otra por escrito , con un mes de antelación.- La rescisión no alterará el desarrollo de las acciones que ya se hubieren acordado , las cuales continuarán hasta su total conclusión , salvo que expresamente las partes determinen lo contrario

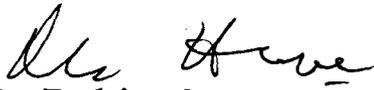
#### **SEPTIMO: DOMICILIOS Y COMUNICACIONES**

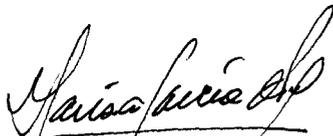
Las partes constituyen domicilio, en los denunciados como suyos en la comparecencia, acordándose el telegrama colacionado con aviso de recepción como medio de comunicación fehaciente.-



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**Para constancia de lo actuado, se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia**

  
**Dr. Rodrigo Arocena**  
**Rector**  
**UdelaR**

  
**Marisa García**  
**Vice Presidenta**  
**ANEP-CODICEN**

  
**Dra. Gabriela Almirati**  
**Secretaria General**  
**ANEP-CODICEN**